

## Registro Civil

(Cuotas conforme a la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, ejercicio fiscal 2016)

**Artículo 26.-** Los derechos por los servicios que proporcione el Registro Civil, se causarán conforme a las siguientes cuotas:

### I. Por matrimonio:

Concepto	Importe \$
a) Por la celebración de matrimonio en la oficina, en horas ordinarias	285.71
b) Por la celebración de matrimonio en la oficina en horas extraordinarias	732.15
c) Por la celebración de matrimonio fuera de la oficina, en horas ordinaria, más cuota de traslado.	732.15
d) Por la celebración de matrimonio fuera de la oficina, en horas extraordinarias, más cuota de traslado	1,446.43
e) Cuota de traslado zona Urbana.	650.00
f) Cuota de traslado zona Rural.	850.00
g) Por anotación marginal	232.00
h) Por constancia de matrimonio	84.00
i) Por solicitud de matrimonio	65.00
j) Cambio de régimen conyugal	1,205.36

### II. Divorcios:

Concepto	Importe \$
a) Por la solicitud de divorcio administrativo	372.00
b) Por acta de divorcio administrativo en la oficina, en horas ordinarias	2,299.11
c) Por acta de divorcio administrativo en la oficina, en horas extraordinarias	2,786.00
d) Por actas de divorcio administrativo fuera de la oficina a cualquier hora.	3,250.00
e) Cuota de traslado zona Urbana	650.00
f) Cuota de traslado zona Rural	850.00
g) Por acta de divorcio judicial	1,339.29
h) Anotación marginal de divorcio en el acta de matrimonio respectiva	325.00
i) Forma para asentar divorcio	133.93

### III. Terrenos de panteón:

Concepto	Importe \$
a) Anotación en libros cambio de propietario de terreno en panteón municipal	200.89
b) Duplicado de título de propiedad en panteón municipal	200.89
c) Localización de titulas de propiedad de terrenos en panteones municipales	89.29
d) Constancias de título de propiedad de terrenos en panteones municipales	200.89

### IV. Nacimientos:

Concepto	Importe \$
a) Registro de nacimiento y expedición de certificación de acta por primera vez	<b>Exento</b>
b) Gastos de traslado para el registro de nacimiento fuera de la oficina en horas ordinarias, según la localidad.	
1. Cuota de traslado zona urbana	300.00
2. Cuota de traslado zona rural	400.00
c) Servicio correspondiente al registro de nacimiento fuera de la oficina, en horas extraordinarias, según la localidad.	625.00
1. Cuota de traslado zona urbana	300.00
2. Cuota de traslado zona rural	400.00
d) Por transcripción de acta de nacimiento de mexicano, nacido en el extranjero.	446.43

### V. Reconocimientos:

Concepto	Importe \$
a) Reconocimiento de menores de edad	Exento
b) Reconocimiento de mayores de edad	Exento
c) Cuota de traslado zona Urbana	300.00
d) Cuota de traslado zona Rural	400.00

**VI. Servicios de cementerio:**

Concepto	Importe \$
a) Por registro de defunción antes de 90 días.	89.29
b) Por registro de defunción después de 90 días de levantado el certificado de defunción	186.00
c) Permiso para inhumación de cadáveres y/o sus restos	232.14
d) Permiso de exhumación de restos humanos, previa autorización de autoridad competente	357.14
e) Permiso de cremación de cadáveres y/o sus restos, previa autorización de la autoridad competente	250.00
f) Permiso para traslado de cadáveres y/o sus restos a otro municipio.	223.21

**VII. Servicios diversos:**

Concepto	Importe \$
a) Por acta de adopción	446.43
b) Constancia de inexistencia de matrimonio	80.36
c) Rectificación y/o modificación de actas del registro civil, previo proceso judicial	267.86
d) Aclaración de actas del registro civil, previo proceso administrativo	267.86
e) Localización de datos en libros y archivos del registro civil	89.29
f) Fotocopias certificadas de documentos del archivo del registro civil, por cada hoja	44.64
g) Certificaciones de inexistencia de actas del registro civil	80.36
h) Anotación marginal en acta de nacimiento	223.21
i) Por cada certificación de acta del registro civil enviada a domicilio, más gastos de envío, según la localidad y el modo de envío (correo o paquetería).	89.29
j) Fotocopias certificadas de capitulaciones matrimoniales.	107.14
k) Fotocopia simple de acta	17.86
l) Nulidad de actas de estado civil	357.14
m) Certificación de documentos en horas extraordinarias	89.29

n) Servicio de registro civil fuera de la oficina en horario ordinario	446.44
o) Servicio de registro civil fuera de la oficina en horario extraordinario	714.28
p) Servicio de registro civil en oficina en horario extraordinario para trámites exentos.	80.36